GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	**X**	NÚMERO:	21SS176H347
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCION:	28/01/2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			03/02/2022
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			21SS176H347
OBJETO: Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las labores operativas de la gestión catastral en el municipio de San Pedro De Los Milagros, en los procesos de conservación y actualización, implementando los procedimientos con enfoque multipropósito.			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN.
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	PROYECTOS CATASTRALES Y OBRAS CIVILES-PCC S.A.S
		NIT	811.030.395-4
VALOR [$]:		INICIAL:	MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($ 1.554.735.000) - IVA INCLUIDO
		ADICIONES	**No.** / **VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			No. / "N/A" / "N/A"
		VALOR TOTAL:	N/A
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A
PLAZO:		INICIAL	OCHO (8) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
		PRORROGAS	**No.** / **TIEMPO PRORROGADO** / **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No. 1 / Dos (2) meses y doce (12) días. / 15/12/2022

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

	No. 2	Tres (3) Meses	15/03/2022
	No. 3	Dos (2) Meses	15/05/2023
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
	No.	N/A	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION			N/A

SUPERVISOR	NOMBRES:	Juan Felipe Prieto Ruiz Luis Eduardo Vásquez Urrego William Avendaño Castrillón
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	100%	
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%	
INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No. 15	05/06/2023

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	**No.**	65-44-101209204		
	No. ANEXO:	0		
	FECHA EXPEDICION:	02/02/2022		
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
AMPAROS		**VENCIMIENTO**		
		DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A	N/A	N/A
Devolución Pago anticipado		N/A	N/A	N/A

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

Cumplimiento	15	09	2023
Calidad del servicio	15	09	2023
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	15	03	2026
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	28	03	2023

Entre los suscritos **RAÚL DAVID ESPINOSA VÉLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.471.211, actuando en calidad de Gerente de Catastro del Departamento de Antioquia, en virtud del Decreto de nombramiento N° 2021070002153 del 15 de junio de 2021, posesionado mediante Acta del 16 de junio de 2021, delegado para contratar por el artículo primero del Decreto Departamental N°2021070004899 del 22 de diciembre de 2021, por medio del cual se modifica parcialmente el artículo primero del Decreto Departamental N° 2021070000528 de 2021 y facultado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y quien dentro de contrato de prestación de servicios No. 21SS176H290 se denominó **EL GESTOR** y/o **EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN,** y de otra parte **JUAN JOSE ORTA LONDOÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.530.222 actuando en calidad de Representante legal de PROYECTOS CATASTRALES Y OBRAS CIVILES-PCC S.A.S, identificada con NIT No. 800.219.736-6 quien para los efectos del contrato se denominó **EL OPERADOR** y/o **EL CONTRATISTA**, acordamos celebrar la presente acta, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el Departamento de Antioquia y PROYECTOS CATASTRALES Y OBRAS CIVILES-PCC S.A.S se celebró el contrato interadministrativo N° 21SS176H347, cuyo objeto es "*Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las labores operativas de la gestión catastral en el municipio de San Pedro De Los Milagros, en los procesos de conservación y actualización, implementando los procedimientos con enfoque multipropósito*".

2. Que en el marco del contrato se llevó a cabo la actualización catastral del aspecto físico, jurídico y económico del sector urbano del municipio de San Pedro De Los Milagros, según la información registrada en la base de datos de la Gerencia de Catastro para la vigencia 2023.

3. Que los recursos del contrato se encuentran amparados en la Reserva Presupuestal Nro. 1000190251 certificada por el IDEA la cual se encuentra cargada al Fondo Especial Nro. 10000771

constituido a través del Convenio Interadministrativo Nro 21AS176H95 suscrito entre el Municipio de San Pedro de los Milagros, el Departamento de Antioquia y el IDEA.

4. Que el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA - a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, administro los recursos del Convenio Interadministrativo No. 21AS176H95, de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes según el Fondo Especial Nro. 10000771 constituido para tal efecto y realizo los pagos, una vez autorizados por el Departamento de Antioquia – Gerencia de Catastro

5. Que los compromisos adquiridos en virtud del contrato fueron ejecutados en cumplimiento de los parámetros establecidos dentro de su objeto y alcance, y la información resultante de las actividades ejecutadas fue incorporada a la base catastral del Municipio, previa validación de la Gerencia de Catastro Departamental en su calidad de Gestor Catastral.

6. Que el plazo de ejecución del contrato fue de ocho meses (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, prorrogado: prórroga Nro. 1 de dos (2) meses y doce (12) días, Nro. 2 de tres (3) meses, Nro. 3 de dos (2) meses, teniendo como fecha final de terminación: 15/05/2023; tiempo en el cual se llevaron a cabo los procedimientos correspondientes para la actualización catastral y los mecanismos normativos expedidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y se ejecutaron los trámites de conservación catastral, en aras de realizar los ajustes necesarios en la base de datos catastral, fueron recibidas a satisfacción por parte de los supervisores y validadas por el equipo técnico de la Gerencia en la plataforma transaccional.

7. En cumplimiento del objeto fueron expedidos los actos administrativos necesarios para lograr la entrada en vigencia de la información catastral levantada a través de los procedimientos de actualización y conservación catastral, tal y como se pactó en el contrato ya descrito.

8. Que, una vez terminado el plazo contractual, las partes cumplieron con las obligaciones generales, técnicas, administrativas, legales y financieras.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA EN LA FASE TÉCNICA:

De conformidad con las obligaciones contractuales son productos entregables de la ejecución según las etapas propias del contrato:

Fase I: Presentación del plan de trabajo y aprobación.

- Entregable: Documento digital en formato PDF que contiene: Plan de trabajo y descripción de la implementación del plan de calidad para la actualización catastral urbana con enfoque multipropósito; contiene gráficos de tiempos de ejecución por actividad y de manera seguida el plan de calidad que demuestra que será un proceso transversal durante todo el proyecto; y por último la respectiva Matriz de riesgo con su respectiva tipificación, probabilidad, impacto y responsabilidad contractual.

  Porcentaje de ejecución: **100%**

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

Fase II: Entrega a satisfacción del levantamiento catastral del 50% de los predios de la zona de estudio.

Entregable: Dos Archivos en formatos:

Archivo TXT

Archivo GDB

En el modelo de datos catastral conforme al modelo de levantamiento catastral en estructura tradicional.

*La entrega de estos productos se realizó vía correo electrónico.

Porcentaje de ejecución: **100%**

Fase III: Entrega a satisfacción del levantamiento catastral del 50% restante de los predios de la zona de estudio y procesamiento de la información catastral, física, jurídica y económica.

Entregable: Dos Archivos en formatos con el 100% de la información levantada en campo:

Archivo TXT

Archivo GDB

Informe de validación a la información entregada por el Operador del proceso de Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas.

En el modelo de datos catastral conforme al modelo de levantamiento catastral en estructura tradicional.

Porcentaje de ejecución: **100%**

Fase IV: Entrega de productos de Base de Datos Geográfica y alfanumérica bajo modelo de datos actual del gestor catastral, según su adaptación a LADM_Col, conforme a los porcentajes definidos. Y la totalidad de los productos que arrojan las labores operativas de la gestión catastral, implementando los procedimientos con enfoque multipropósito.

Entregable: Dos (2) Discos Duros que contienen las siguientes carpetas con los documentos digitales en formato pdf, archivo shp y mxd:

- Base de datos catastral conforme al modelo de levantamiento catastral LADM_COL en su versión vigente o en el modelo de datos del sistema transaccional. Referidos al DATUM MAGNA-SIRGAS, con proyección en el Origen Nacional EPSG:9377
- Metadatos de los objetos del modelo de Levantamiento Catastral LADM_COL y de productos adicionales (si aplica).
- Base de datos geográfica (GDB) del levantamiento catastral en el modelo de datos del sistema transaccional OVC. Referidos al DATUM MAGNA-SIRGAS, con proyección en el origen Bogotá Central.

- Base de datos alfanumérica (TXT) del levantamiento catastral en el modelo de datos del sistema transaccional OVC.
- Plano de conjunto (Formato PDF, SHP y MXD) referidos al DATUM MAGNA-SIRGAS, con proyección en el Origen Nacional EPSG:9377, de acuerdo a la nomenclatura del IGAC, urbano, escala 1:2.000, centros poblados y rural Áreas Metropolitanas escala 1:5.000 o escala 1:10.000. que Contenga: Limite del perímetro urbano, barrio, manzanas, división predial, nomenclatura vial, nombres de los sitios de interés general, cuadricula de coordenadas espaciadas cada 10 cm, rotulo de acuerdo al manual de presentación de planos, convenciones, índice de empalme de planos, proyección cartográfica, distribución de planchas nomenclatura IGAC, sistema de referencia MAGNA SIRGAS.
- Plano Manzanero para cabecera municipal y centro poblados en escala 1:500, referidos al DATUM MAGNA-SIRGAS, con proyección en el Origen Nacional EPSG:9377.
- Ortofotomapa, referidos al DATUM MAGNA-SIRGAS, con proyección en el Origen Nacional EPSG:9377
- Imágenes satélites o toma de fotografía aérea con sus anexos (En caso de que se aplique).
- Plano Zonas Homogéneas Geoeconómicas (Formato PDF, SHP y MXD), referidos al DATUM MAGNA-SIRGAS, con proyección en el Origen Nacional EPSG:9377.
- Plano Zonas Físicas Geoeconómicas (Formato PDF, SHP y MXD), referidos al DATUM MAGNA-SIRGAS, con proyección en el Origen Nacional EPSG:9377.
- Base de datos del tratamiento estadístico por zona física.
- Base de datos de los puntos de investigación utilizados en el estudio de mercado, con ubicación geográfica.
- Base de datos con los avalúos catastrales generales para cada predio.
- Documentación del componente económico, asociada a los métodos valuatorios utilizados en la gestión catastral, tales como ofertas del mercado inmobiliario, avalúos puntuales, descripción de modelos econométricos, modelo estadístico utilizado y memorias técnicas.
- Actas de colindancia con su reporte.
- Registros fotográficos.
- Documentos digitales en formato PDF, exigidos para la vigencia de la actualización.
- Carpeta con estudio jurídico (c/u de los predios), incluye documentos que evidencian la relación de tenencia con el predio.
- Documentos evidencia del proceso de difusión catastral: actas de reuniones, vídeos, audios, registros fotográficos.

Porcentaje de ejecución: **100%**

10. COMPROMISOS CONJUNTOS ENTRE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato, suscribir el acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo el acta de liquidación.	CUMPLE	Contrato, acta de inicio, prórrogas y acta de liquidación.
Desembolsar los aportes correspondientes para el desarrollo del objeto del contrato	CUMPLE	CDP, apertura de cuenta, estados financieros.

Suministrar la información necesaria que se requiera para la ejecución del contrato	CUMPLE	Documentos que conforman el expediente.
Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato	CUMPLE	Informes de supervisión y de visitas.
Asistir a las reuniones programadas.	CUMPLE	Actas de reunión.
Coordinar conjuntamente la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios para el complimiento del objeto.	CUMPLE	Actas de visitas.
Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del contrato.	CUMPLE	N/A
Promover el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo del objeto, tales como reuniones, encuentros, en general todas aquellas actividades que se puedan adelantar con apoyo de herramientas tecnológicas interactivas.	CUMPLE	N/A
Designar una persona para conformar una mesa técnica de seguimiento a la realización de las actividades de actualización catastral.	CUMPLE	Acta de designación de supervisor para el componente técnico

11. Que se recibieron a satisfacción los entregables producto de la ejecución de las actividades, y se cumplieron los compromisos, para lo cual se dejó constancia en el acta de terminación que reposa en el expediente, y que así mismo, tales entregables producto de la ejecución de las actividades, reposan en un disco duro y este queda a cargo del supervisor técnico William Avendaño Castrillón.

12. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el informe de seguimiento final que reposa en el expediente, y que contiene las respectivas fuentes de verificación.

13. Que durante la ejecución del contrato se generaron desembolsos por parte de la Gobernación de Antioquia, arrojando como balance financiero el siguiente:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$0	$0	$ 1.554.735.000	$ 1.554.735.000
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$0	$0	$ 1.554.735.000	$ 1.554.735.000
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$ 1.554.735.000	$ 1.554.735.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$ 1.554.735.000	$ 1.554.735.000
7. Recursos ejecutados	$0	$0	$ 1.554.735.000	$ 1.554.735.000
8. Recursos no ejecutados	$0	$0	$0	$0

14. Que la Gobernación de Antioquia no tiene obligaciones pendientes por ningún concepto, por lo que se declara a paz y salvo, tal y como se evidencia en el certificado anexo expedido por el INSTITUTO DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA.

15. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato fue el siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

16. Que, de conformidad con lo descrito, se tiene que las obligaciones de las partes se encuentran ejecutadas en debida forma, por lo que los supervisores manifestaron en el acta de terminación, su aceptación sobre los motivos que llevan a su firma, y declararon haber recibido a satisfacción los productos derivados del contrato suscrito.

17. Que el contratista aportó los documentos de encontrarse a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, los cuales se anexan.

18. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

19. Multas y sanciones:

N/A

20. Anexos:

1. CD con entregables de actividades contractuales.
2. Certificado de estado de cuentas del IDEA.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el contrato interadministrativo No. 21SS176H347 al que se refiere el presente documento.

2. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el contrato.

3. La presente acta de liquidación, para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los,

12 DIC. 2023

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

RAÚL DAVID ESPINOSA VÉLEZ
Gerente de Catastro Departamental
EL DEPARTAMENTO

JUAN JOSE ORTA LONDOÑO
Representante Legal
PCC S.A.S
CONTRATISTA

Elaboro:
William Avendaño Castrillón, Supervisor.